EL DIA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Almería, un mes, 1'50 pesetas.—En provincias, un trimestre, 5'25.—En extranjero, un trimestre, 15'00

PRECIOS DE ANUNCIOS

En 1.ª y 2.ª plana cmtro. cdo. 0'30 ptas.—En 3.ª y 4.ª plana cmtro. cdo. 0'25 ptas.—Comunicados desde 1 a 50 ptas. línea

REDACCION: Boulevar ?, número 79 — Año V. núm. 1.278.—Almería, Mié coles 16 de Abril 1919. — ADMINISTRACION: José Jesús García, 12

Intereses locales

La destrucción de los Baños de Sierra Alhamilla

VI

AL SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA

No se trata de una campaña de un periódico contra una empresa. Es una campaña de Almería que se defiende de una Compañía extranjera que, en su insaciable codicia, quiere destruir un balneario, fundado por un Obispo almeriense, para la curación o alivio de los pobres enfermos de nuestra provincia.

El Ayuntamiento de la Capital que, como institución popular, recoge con mayor prontitud las palpitaciones de la opinión, se ha hecho eco, inmediatamente, del propósito, inquebrantable, de los almerienses de no permitir que sus enfermos pierdan el establecimiento termal de Sierra Alhamilla, aunque la Compañía cuente con apoyos valiosos, que debieran servir para desarrollar nuestras riquezas, en vez de gastarse en destruir los bienes que nos concedió la Naturaleza.

Tenemos la seguridad de que los ministros, a quienes el Ayuntamiento ha telegrafiado, se habrán dado cuenta de que la disposición de la Inspección General de Sanidad, que venimos combatiendo, por injustificada y perjudicial, debe ser revocada inmediatamente, cualquiera que sea la persona que la haya conseguido y cualquiera que sea la influencia o la presión que se hayan puesto en juego.

Almería fué la cenicienta de España hasta que se cansó de ser humilde y resignada y ya ha aprendido los procedimientos para hacerse oir en Madrid y aquí mismo, cuando los que tienen el deber de oir, no quieren escuchar.

No hace muchos días que hemos presenciado y ha presenciado V. S. un macabro espectáculo, que se hubiera evitado haciéndose eco, oportunamente, de la opinión popular y haciendo justicia.

Hemos oido decir que, si la campaña periodística de la Prensa almeriense no tiene eficacia donde debe corregirse el desacierto de la Inspección General de Sanidad, se prepara un nuevo espectáculo, que es necesario evitar a todo trance.

Se dice que, un día, los enfermos, los baldados, los tullidos, en procesión se pasearán por las calles de Almería e irán al Gobierno civil a protestar de la clausura y futura destrucción de los baños de Sierra Alhamilla, que, contra todo derecho y sin conciencia, se ha decretado.

Y nosotros, que hemos acudido al Iltmo. señor Obispo, como patrón de la Fundación de San Claudio, y que estamos dispuestos a apelar a todos los recursos que estén en nuestras manos, para salvar el balneario de su destrución alevosa, nos dirigimos a V. S. para que, recogiendo la opinión, que sobre este asunto flota en el ambiente, intervenga como lo ha hecho el Ayuntamiento de la capital, evitando el espectáculo bochornoso que preparan esos enfermos, que no quieren que una Compañía extrangera, por poderosa que sea, seque un manantial, que Dios creó para su curación.

V. S. como Jefe de las Oficinas de la Provincia, puede hacer mucho: puede informar al Ministro de la Gobernación sobre el efecto producido por la orden de clausura de su Inspección General de Sanidad; puede decirle que en Almeria hemos analizado el documento y nos hemos llevado las manos a la cabeza y hemos pensado lo que no queremos escribír, porque tenemos más respetos de los que con nosotros se tienen; puede, si lo cree justo, pedir que se revoque, antes de que arrecie la campaña, la desdichada disposición y por último puede usar de sus facultades, propias y paralizar los trabajos mineros, que pueden destruir el manantial, mientras se resuelven todas las cuestiones relacionadas con este complicado «affaire» y se solucionan de una manera científica que tenga tales garantías, que no haya el menor riesgo de que los bañistas pierdan una sola temporada, porque, por encima de todas las explotaciones industriales, está la salud de los almerienses que V. S. está en el deber de defender, como lo estamos nosotros, del mismo modo que nos vemos obligados a expresar el agradecimiento del pueblo almeriense a su Ayuntamiento, por el celo con que se ha hecho eco de esta campaña y en nombre de los enfermos le enviamos la expresión de su gratitud; de igual manera, tendríamos mucho honor en escribir la última cuartilla para testimoniarle nuestro reconocimiento y el de los pobres por haber V. S. tomado las medidas legales conducentes a salvar el prodigioso manantial de la destrucción decretada por los ingleses.

Para los pobres

La función benéfica

En la función benéfica verificada el pasado lunes, se recaudaron mil seiscientas sesenta y cuatro pesetas de las cuales, después de cubiertos todos los gastos, corresponden a los pobres setecientas diez y seis pesetas.

En plena Audiencia

"EL GABETA" DETENIDO

En la Audiencia Provincial, donde asistió a un juicio, fué detenido ayer mañana por la policía Eduardo Santander Andujar (a) «El Gabeta» el cual fué esposado y conducido por siete u ocho policías, nada menos, a la Cárcel.

Entenando «La Partida»

Habla el Sr. Ballesteros

Don Victoriano nos dijo ayer que, cumpliendo órdenes superiores, había ordenado la clausura del Balneario de Sierra Alhamilla.

Hablando de la crisis ministerial, nos dió a conocer un telegrama circular del Conde de Romanones donde el ex-Presidente dá cuenta de su trágica resolución.

Está muy contento él señor Ballesteros de los resultados obtenidos en la función que a beneficio de los pobres se verificó el lunes en el Teatro de Variedades.

El próximo sábado se reunirá la Junta de Cárceles la que, probablemente, no podrá presidir don Victoriano.

REPIQUES

Romanones afirma que se retira porque hay tranquilidad en toda España

A pesar de todo, no hay garantías, ni en Barcelona hay lugar para tantos presos.

***

Dice un político que vamos abocados al desastre.

En los famélicos tiempos actuales resulta natural el que, hasta para morir, vayamos a bocados.

***

El ministro de Gracia y Justicia es el señor Matamala.

Un hombre así no puede hacernos mucha gracia.

El Campanero

Ganando el Jubileo...

Limpiaron el cepillo

La Policia ha detenido y remitido al Juzgado de Instrucción a Francisco Castillo Sanchez, como presunto autor de la sustracción del cepillo de limosnas del Jubileo eucarístico de la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús; el día 11 del actual.

Notas generales

Del Gobierno Civil.

Subasta

Por esta Delegación de Hacienda se anuncia la quínta subasta de espartos de los montes públicos de esta provincia.

Tarifa

El Alcalde de Enix hace exposición ante el público de la tarifa de arbitrios extraordinarios para 1919.

Vacantes

La Audiencia de Granada anuncia la vacante del cargo de Fiscal municipal de esta capital.

Por la Alcaldia de Alcóntar se anuncia asimismo la vacante del cargo de Inspector Municipal de Higiene y Sanidad Pecuaria de aquel pueblo.

CHARLAS LOCALES

Hay clamores en toda la ciudad pidiendo que nuestras Autoridades tomen las precauciones convenientes que la ciencia aconseja para defendernos de la epidemia del tifus.

Los médicos anuncian a quien deben numerosas invasiones en distintos barrios.

La Prensa dedica todos los dias algún comentario de alarma al asunto, y hasta lanza sus quejas contra el público, que consiente a las autoridades su quietud suicida.

El Inspector municipal de Sanidad se queja de la ineficacia de las medidas que propone, cuando llegan al trámite ejecutivo que las pone en manos de las Autoridades.

El Sr. Gobernador acude presuroso a reunir la Junta de Sanidad para que tome medidas, como se dice en estos casos

Y después de todo esto ni se pone remedio alguno eficaz al mal, ni se toman otras medidas que la de acordar que se van a tomar medidas

El Gobernador no hace mas que reunir la Junta, en donde los vocales, que son todos ellos muy amantes de la salud pública, fuman unos cigarrillos, comentando los caprichosos modos de preceder del microbio, y todo la más se dedican a buscar unas disposiciones legales que maldita la falta que hacen para estos casos.

¡¡Con que se reuniera un hombre, de buena voluntad y caracter!!

Las gentes ante esos éxitos de nuestras Autoridades, y con la perspicacia del vulgo, que no entiende de microbios y demás zarandajas, concretan enseguida en pocas palabras su juicio definitivo, y dicen que lo verdaderamente nocivo, no es el microbio, sino las reuniones de la Junta porque asi como las de la Junta de Subsistencias elevan siempre el precio de estas, las de la Junta de Sanidad aumentan el desarrollo y virulencia del microbio.

Pero sea lo que quiera, porque no queremos ser superticiosos, es lo cierto que la gente se queja con razón.

Ahi está nuestro Alcalde. Quiere organizar unas brigadas que le han dicho, con esos inspectores honorarios que tiene y su propósito fracase, porque no le hacen caso.

Pero es cuestión de paciencia. Ahora hay poquito tifus y cuando vea el Alcalde que aumenta la epidemia, ya sabe él lo que tiene que hacer Meterse en la cama, llamar al cuerpo médico para darle instrucciones y encomendar a Naveros que dando nueva muestra de sus aptitudes y desenfado, con una regadera en lo mano diestra y un recibo con rebaja, en la siniestra, desinfecte a todos los vecinos uno a uno.

No es posible tomar en serio este asunto sin pedir a grito pelado, a nuestras Autoridades que se vayan.

En la Cañada

Un hombre muerto

Por la Guardia civil del puesto de la Cañada ha sido detenido José López Papis, de 47 años de edad, cuyo individuo estaba reclamado por el Juzgado de Instrucción de este partido por estar acusado de haber dado muerte al marino Pedro Hernández González el dia 13 del actual.

Nos extraña sobremanera que la Guardia civil de la Cañada no haya dado cuenta de este suceso más explícitamente. Creemos que el crimen en cuestión esté relacionado con ciertas noticias recibidas por nosotros, en las que se afirmaba que un labrador habia matado a un hombre dándole un golpe tremendo con un azadón.

Ecos de sociedad

De Huercal-Overa vino ayer el industrial don José López Rehumil.

—Ha venido de Madrid el propietario don Vicente Abad Madolell.

—Procedente de Gérgal se encuentra en esta capital el Ingeniero don Benito S. de Ibargüen.

—De Madrid llegó ayer don Antonio Morer.

—Para Doña Maria ha marchado don Juan Lao Hernández.

—Ayer salió para Berja don José Castillo.

De Gérgal

CONFLICTO TERMINADO

Según telegrama del Comandante de la Guardia Civil del puesto de Gérgal, todo el personal obrero de aquella zona de minas ha reanudado sus trabajos, reinando allí la tranquilidad más absoluta.

Nos alegramos sinceramente de que tan grave cuestión haya encontrado un buen arreglo.

Se celebró

Un concurso

Ayer mañana se celebró en la Junta de Obras del Puerto el concurso para el derribo de las casas expropiadas del barrio de la Chanca.

Asistieron nueve concursantes, atendiéndose a don Miguel Oliver que ofreció cuatro mil doscientas pesetas. El lunes comenzarán las obras.

Al Manicomio

Un demente detenido

Ha sido dada la orden de ingreso en el Manicomio de Francisco Grancha, el desgraciado demente de cuyos escándalos dimos cuenta ayer.

Debe el Alcalde mandar recoger asimismo a los muchísimos desdichados que andan por esta también desdichada ciudad.

Un recurso

Por exceso de original y por haberlo recibido a última hora dejamos de publicar el siguiente recurso que la Cámara oficial de Comercio ha elevado al Sr. Gobernador civil contra la tarifa de arbitrios aprobada por la Junta municipal de asociados.

Dice así:

"Señor Gobernador civil de esta provincia:

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Almería, y en su nombre y representación los que suscriben, ante V. S. comparecen y respetuosamente exponen: Que en sesión celebrada por el pleno de la misma con fecha 9 del actual, se tomó por unanimidad el acuerdo de recurrir ante V.S. en alzado contra el acuerdo de la Junta Municipal de Asociados de esta Capital, tomado en sesión de fecha 4 del corriente mes, en la que se aprobó una tarifa de arbitrios extraordinarios, sobre todos los artículos que pueden ser objeto de comercio, con el pretexto de derechos de reconocimiento sanitario de las mercancías a su entrada y salida de la Capital.

Fundamenta esta Cámara su protesta en las siguientes razones y consideraciones:

Primero. Porque la mencionada tarifa es ilegal. Determina el artículo 15 de la Ley de 12 de Junio de 1911, que los Ayuntamientos acogidos a sus preceptos, no podrán gravar en ningún caso, ni en forma alguna las especies comprendidas en las tarifas del impuesto de consumos aprobadas por la Ley de 7 de Julio de 1.888, ni las hortalizas y verduras, frutas frescas, materiales de construcción, y primeras materias de artículos exentos.

Como en la proyectada tarifa se incluyen todos los artículos y todas las especies, queda demostrada su ilegalidad.

Hay mas aún; en la proyectada tarifa, se inserta un epígrafe que dice textualmente «Cajas, fardos y paquetes de todas clases. Por cada bulto de 0'50 pesetas». Eso es inadmisible en buenas prácticas de derecho. Eso es atentatorio a las leyes que regulan la exacción de los tributos e impuestos, porque existiendo infinidad de artículos sobre los cuales han establecido las leyes la prohibición absoluta de les sea impuesto gravamen o gabela alguna, eso visto que un arbitrio establecido con tal amplitud, ademas de ilegal es absurdo. Un arbitrio así establecido, que tantos entorpecimientos y tantas trabas habría de imponer al tráfico, desvirtúa, mas que desvirtuar, anula, lo establecido en la regla 3.ª del artículo 139 de la vigente Ley Municipal, en cuyo precepto, tiene el tráfico mercantil su mayor garantía y su mejor defensa.

Este arbitrio, como todos los demás que en la tarifa se establecen de manera caprichosa, y, por caprichosa abusiva, no está sugeto a normas ni a reglas algunas. Careciendo el Ayuntamiento de estadísticas, no ha podido fijar, y no ha fijado el rendimiento que ha de ofrecer el arbitrio en cada una de las especies que grava. Se ha fijado una cantidad, como se pudo fijar otra cualquiera. El Presupuesto Municipal de nuestra Ciudad, no es el producto de la obra metódica y reflexiva de unos administradores celosos, en un expediente hecho de un modo cualquiera y para salir del paso. Así hemos visto con estupor, como se han reunido de prisa, y en una sola sesión lo han estudiado, lo han aprobado, y lo han enviado a ese Gobierno de provincia de su muy digno cargo, sin el trámite prévio de exponerlo al público para que este pudiera reclamar de agravio contra los arbitrios que en el mismo se establecen, sin respeto alguno a la ley, ni al derecho de ese mismo publico, que despues ha de pagar unos arbitrios, cuya primera noticia la recibirá por conducto del recaudador o del Agente Ejecutivo.

¿Que grado de confianza pueden inspirar los que así proceden?

Segunda. Porque la proyectada tarifa, seria a todas luces innecesaria, con solo que el Exmo. Ayuntamiento hubiera rectificado en la confección del actual Presupuesto su funesta política de liberalidades y de despilfarros; pero, muy lejos de eso, se mantienen en el Presupuesto, pensiones y subvenciones que solo podrían admitirse en una situación desahogada; se aumentan los sueldos de los empleados, sin que tal aumento lo justifique una reorganización en los servicios, y, para doloroso contraste, se consigna para mejoras de la Ciudad, la irrisoria cantidad de 10 000 pesetas

Es del dominio público que todo aquel que ha contado con el apoyo de persona influyente, o ha opuesto resistencia al pago del Reparto vecinal o del inquilinato, se ha visto libre de tales impuestos; no pudiendo decirse lo mismo de los comerciantes e industriales, que por tener sus casas y sus intereses más al descubierto, han sido y son los que pagan toda clase de impuestos.

Siendo todo esto cierto, y, lamentándolo mucho, pues más quisiera esta Cámara Oficial de Comercio tributar aplausos, consignar censuras, fuerza es confesar, que el Excelentísimo Ayuntamiento, resulta responsable por lenidad, de la ruina del Erario Municipal y del descrédito de los arbitrios substitutivos del impuesto de consumos; no careciendo de razones y de fundamentos, los que le señalan a la opinión pública como poco celoso administrador.

Por determinados elementos, se tiene marcado empeño en presentar a las clases mercantiles, como elementos siempre dispuestos a la protesta. Nada más lejos de la verdad. Nada tan insidioso ni tan falaz, como ese mal intencionado supuesto. Siempre fueron las clases mercantiles garantía segura del orden y de la paz públicas, en cuyo sereno ambiente pueden desarrollarse mejor sus fecundas iniciativas. Pero una cosa es su amor al orden, y otra cosa es la de hacer dejación de sus derechos.

Eso pedimos en esta ocasión: que se respete nuestro derecho y que se dé puntual cumplimiento a la Ley.

Por el Excmo. Ayuntamiento, no se encuentra otro medio, cuando de reorganizar la Hacienda Municipal se trata, que el de la implantación de los antiguos consumos, con el pretexto de arbitrios extraordinarios, y, sin embargo, no hace mucho tiempo, ese mismo Ayuntamiento, ha deshecho la ocasión de utilizar un medio honesto y legal de obtener abundantes ingresos. Nos referimos al servicio de abastecimientos y distribución de aguas potables, que tan buenos resultados está ofreciendo en poblaciones tan a la moderna como Bilbao y Barcelona. Dicho esto, huelga todo comentario.

Y como quiera que no entra en nuestros propósitos formular un capitulo de cargos contra el Excmo. Ayuntamiento, sino únicamente razonar nuestra oposición a la implantación de arbitrios extraordinarios en la capital, terminamos, y.

Suplicamos a V. S. que teniendo este escrito por presentado en tiempo y forma legales, se sirva tener a esta Cámara oficial de Comercio, Industria y Navegación de Almería por personada y por opuesta en tiempo y forma a la tarifa de arbitrios extraordinarios que con el pretexto de derechos de reconocimiento sanitario de las mercancías a su entrada y salida en esta capital, aprobó la Junta Municipal de Asociados en sesión de 4 del actual, y en uso de las facultades que le confieren las leyes y las disposiciones vigentes; deniegue su aprobación a la referida tarifa, pues asi es como procede en justicia que esperamos de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Almería 12 da Abril de 1919.

El Presidente, Eugenio de Bustos. El Secretario, Francisco Escobar».

CURIOSIDADES

La hora de la muerte

La mayor parte de nuestros lectores se acostarán llegada la noche, con toda tranquilidad, sin sospechar que durante su sueño pasa su vida por una crisis horrible.

Esta noticia espantosa que pone los pelos de punta, aún cuando sea uno muy escéptico, se la debemos a un doctor inglés llamado Hevenson, el cual, en unos de sus libros dice que hay un momento al go antes de empezar a amanecer, en que una influencia extraña perturba el sueño de los hombres y de los enfermos. Todos los médicos pueden atestiguar este hecho, pues están acostumbrados a ver morir a sus enfermos hacia eso de las tres de la mañana.

Se ha notado también que a dicha hora los rebaños de cabras, ovejas y otros animales, se agitan y lanzan algunos gemidos, mientras duermen, y que las personas se revuelven en el lecho y se despiertan parcial o totalmente, como si experimentasen algún malestar, algo así como una sensación dolorosa y un estremecimiento causado por un frío extraño.

Para explicar este fenómeno extraordinario se han establecido muchas teorías, entre las cuales la mas razonable es sin duda, la que lo achaca al flujo y reflujo de las corrientes magnéticas de la tierra.

Asimismo se ha observado que hacia las tres de la tarde, las fuerzas físicas del hombre alcanzan el mayor desarrollo posible; pudiendo inferirse de ello que a la hora opuesta corresponde el menor grado de elevación de la marca vital. Así, pues, las tres de la mañana puede considerarse como la hora mas crítica de la vida, puesto que durante ella, es cuando la muerte hace mas estragos.

Aconsejamos, pues, a nuestros lectores, y a las cabras y ovejas que tambien son dignas de nuestra consideración, que duerman sobre camas aisladas como los pianos para evitar esas corrientes y en todo caso que a eso de las dos de la mañana se cambie la hora del reloj poniendo e a las cuatro.

NOTICIAS

Posesión

Se ha posesionado de su cargo de Juez municipal de Roquetas del Mar, don Pedro Sola Martinez.

Registro civil

Nacimientos.—Carmen Sanchez Andújar, Teresa González Lopez, Pedro Martinez Ama , Carmen Martinez Campoy, Eustaquio Ferrer Martinez.

Defunciones. Juan Marín García, de 80 años, de paratifus; Cristina Lopez, de 91 años, de disentería; Rosa Suarez Guitlén, de 7 años, de falta de desarrollo; José Martinez Cano, de 48 años, de entero-colitis; Josefa Benavides Iglesias, de 80 años, de arterio-esclorosis.

Matrimonio.—Ninguno.

Sulfato de cobre

Tubería de goma y recambios para sulfatadoras

—oo—

Eugenio de Bustos

Calle de Granada 35 y 37

ALMERIA

Guillermo Godoy Enriquez

MEDICO

Consulta: de 2 a 4.

Reyes Católicos 5

Panoramas

SEMANA SANTA

En estos dias de Semana Santa en que los católicos conmemoran la muerte de Cristo, victima de la traición de uno de esos Judas que aún se arrastran entre las cinicas hipocresias de las sociedades modernas, mueven el pecho sanos efluvios de romanticismo

Las mujeres pierden acaso la estupidez sonora de sus egoismos constantes y adornan sus purisimas frentes de una aureola beatifica de pasión. El pueblo manso se acoge temeroso al nobilisimo consuelo de la cristianidad, único refugio de nuestras desesperaciones.

Hay mozos vulgarotes y rufianes que se aprovechan algo de las tinieblas de los templos donde acude la carne rozagante de las zagalas. San Antonio bendito recoge en estos dias las ansias de las virgenes y el fervor lamentable de las solteronas estrábicas que sienten la ignominia de no haber gustado la dulzura dolorosa del verdadero amor.

Los corazones que sufren, llenan de sangre ahora la tragedia rugiente de su vivir austero. En el misticismo violáceo de la hora, surge tal vez el recuerdo ardoroso de María de Magdala, serpiente enervadora de la augusta magestad de Jesús.

Todo es recogimiento y cobardia y afán sincero de morir, en las almas sufrientes. La reja triste de esa amada que no quiere saber nuestra honda pena adquiere fulgencias de altar. Las violetas, que a ella le gustan tanto, nos llevan al deseo de estrujarlas contra el clavel chorreante de su boca.

SIXTO ESPINOSA OROZCO

¿De quien será?

Le ocuparon un vestido

Ha sido ocupado por la policía un vestido de lana azul marino, que se hallaba en poder de la vendedora Manuela Fernández Hernández.

Dicho vestido fué ocupado por orden del Juzgado de Instrucción.

PARA TENER TRANQUILIDAD
y seguridad en su fábrica,
es preciso tener una
INSTALACION CROSSLEY
Pidan detalles de los últimos modelos de motores a gas, etc. y Gasógenos a
MOTORES CROSSLEY
Gran Via 1.—Apartado 584.-Madrid
Aznar Tonda y C.ª

ALAMBICADISIMOS
PRECIOS EN
COLONIALES Y PRODUCTOS DEL PAIS
DE
superior calidad
ALMACENES
DE
Emiliano Rodriguez S. en C.
TELEFONO 372
Alvarez de Castro n.º 8
ALMERIA

puesto en la regla anterior se permitirá el tránsito de los coches destinados a la conducción de la correspondencia pública pero cuidando sus conductores de que las caballerías que araastren a aquellos, no lleven campanillas ni cascabeles.

Tercera.—En la propia forma se permitirá el tránsito de carruajes que se utilicen para servicios de urgencia notoria, pero en cada caso será preciso obtener autorización expresa de la Alcaldía.

Cuarta.—Se prohibe absolutamente el disparo de arma de fuego cohetes y petardos en la mañana del Sábado al toque de Gloria.

Los Agentes de la Autoridad municipal detendrán a los infractores de esta última disposición en el acto de realizar cualquiera de los hechos que por la misma se prohiben.

Almería 14 de Abril de 1919.

El Alcalde-Presidente.

BRAULIO MORENO.

El Candado

Ferretería y herramientas para todos artes. Baterias de cocina. Puntas de Paris. Herramientas y objetos diversos para el ramo de molienda en general. REAL.—9.

A nuestros lectores

=0=

Por hallarse interrumpidas las líneas telegráficas y telefónicas, no recibimos esta madrugada nuestra acostumbrada conferencia.

A pesar de que Romanones se ha retirado porque decía que todo estaba tranquilo, bien podemos suponer que esta interrupción sea una mordaza conque el nuevo presidente quiera inaugurar su buen sistema de Gobierno.

COMPRA-VENTA E HIPOTECA

Compramos y vendemos fincas rústicas y urbanas. Se aceptan toda clase de ofertas. Importantes operaciones realizadas. También se hacen préstamos e hipotecas sobre inmuebles y valores. Todas nuestras operaciones las hacemos efectivas en el acto.

Informarán: E. LIMONES SANEZ *Estrella 4 dup.*

Sosa Cáustica

En tabletas con 70 a 72°, barriles de unos 250 kilos.
Su terrón con 76 a 77°, tambores metálicos de unos 350 kilos

Casa Ferrera.—Almería

¡¡Lea Vd. esto que le puede interesar!!

¿Necesita Vd. un Seguro contra accidentes del trabajo, contra incendios, marítimo, u otro?

Pues consulte con la Agencia General de Seguros, de

Alcaraz y Granados.

¿Desea Vd. surtir su establecimiento de artículos de las mejores calidades, y a precios ventajosos?

Pues adquiéralos de las importantes casas que representan

Alcaraz y Granados.

¿Desea Vd. que sus Reclamaciones a los Ferrocarriles le sean gestionadas con verdadero conocimiento de estos delicados asuntos, con garantía y celo, y con asombrosa economía?

Pues firme Vd. un contrato de abono para Reclamaciones a los Ferrocarriles, con la casa

Alcaraz y Granados.

=0=DESPACHO=MENDEZ NUÑEZ 22=ALMERIA.=0=

EL CAÑÓN

PARA EL DOMINGO DE PASCUA

Esta acreditada Panadería pone en conocimiento de todos sus clientes que pondrá a la venta 20 000 hornazos y 20.000 monas a precio increible. Además habrá en abundancia el acreditado pan de Aceite Casero igual al que se fabrica en Pascua de Navidad el único para exportarlo fuera para regalos. Especialidad en roscos de cuaresma

Esta casa admite huevos para canjearlos por hornazos

CONDE DE OFALIA, NUMERO 14.

Presupuesto municipal

Puntos de vista

No estamos dispuestos a dejarnos influir por ningún clamor: el clamor no es mas que ruido y a menudo hostilidad. A veces es también expresión de alarma de un egoismo herido en su interés. Pero el clamor, por serlo, no es razón: y hay que atender a esto.

Nosotros ante el presupuesto municipal, entendemos que hay dos terminos perfectamente separados: el presupuesto de ingreso y el de gastos.

Lo que viene ocurriendo, es inverso de lo que debiera ocurrir; pues tanto los asociados, como los concejales, así como los gremios y hasta el público en general, dejan pasar sin gran inconveniente el de gastos, y difieren amable y fácilmente a toda petición de parte interesada, petición que al otorgarse se traduce en un aumento en los gastos.

Basta que una comisión de empleados, por ejemplo, visite a unos cuantos señores, asociados, para pedir aumento de sueldo, para que los invitados, otorguen amable y fácilmente lo pedido.

La blandura de corazón y la amabilidad ciudadana, claudican ante cada petición: y esto que en principio ni es bueno ni malo, suele tener consecuencias abrumadoras para la buena marcha administrativa y para el progreso de la ciudad.

La administración de los bienes generales, suele tratarse con tal lenidad, que parecen inagotables los ingresos, o que se espera el milagro de que no obstante la mala inversión resulten bien dotados los servicios, o sea bien servida y atendida la Ciudad.

De esta situación, se salta a la protesta a la hora de pagar, hora en que resulta clara la visión de lo gastado y duele en el bolsillo, al comprender que aquellas concesiones, no las ha de pagar el vecino, sino el propio concesionario en la proporción correspondiente.

Con todo lo cual resulta todo lo contrario de lo conveniente, pues se paga con protesta lo concedido con liberalidad, y se invierte mal la liberalidad que se gasta inútilmente.

No queda otro recurso que la protesta, ante la cual la autoridad encargada de resolver, tiene que hacerse con perplegidad estas preguntas: ¿por qué reclaman los mismos en cuyas manos estuvo el remedio? ¿puesto que en la Junta de Asociados tienen mayoría los comerciantes, y en el Ayuntamiento tienen también brillante representación el comercio, porque confeccionan un presupuesto del cual protestan después? ¿Cuando tiene razón el comercio, cuando por medio de sus representantes coadyuva a confeccionar el presupuesto, o cuando también por sus representantes protestan?

Nosotros entendemos que nunca es caro un presupuesto de ingresos (dentro de lo racional) cuando se invierten debidamente los gastos: ahí, en el presupuesto de gastos es donde hay que intervenir, y protestar y encauzar hasta darle plena eficacia a la voluntad colectiva que en este caso es el colectivo interés.

El Ayuntamiento es quien debe procurar en beneficio de la Ciudad, presidir su desenvolvimiento, facilitar el desarrollo de la riqueza y del bienestar general. Cuidar de la higiene, embellecer la urbe, y devolver en fin el dinero que se le entrega en mejoras y progresos que a todos alcancen, de este modo el Ayuntamiento cumple su deber; la ciudad progresa y como ella misma percibe lo que entrega no hay presupuesto caro. Pero si los ingresos se disipan en gastos inconvenientes, si el interés particular se beneficia del esfuerzo colectivo y este sigue defraudado del beneficio a que tiene derecho el presupuesto de ingresos es carísimo, cualquiera que sea su cuantía y los organismos encargados de confeccionarlo, fracasan y el Ayuntamiento se convierte en el enemigo de la ciudad en vez de ser su protector.

De modo que salvo lunares que pueden corregirse, entendemos muy aceptable el presupuesto de ingresos y desde luego muy superior a los anteriores con relación a los cuales acusa un gran progreso: pero el presupuesto de gastos lo vemos calculado exactamente para producir abajo la protesta, arriba el descrédito y en la ciudad toda la certeza de que no se persigue el bien general, sino la menudencia politiquera o el interés particular de banderizos y arrivistas.

Con un buen presupuesto de gastos, nos parece siempre barato el de ingresos (dentro de lo racional): con un mal presupuesto de gastos como el actual, siempre será caro el de ingresos cualquiera fuese su cuantía porque no beneficia a la ciudad.

Export Bier

Estrella Roja

es la Reina de las Cervezas

No contiene adición de alcohol - La mejor para las comidas - Es tónica - Es digestiva

TAL COMO VIENE

Comunicado

Sr. Director de EL DIA.

Muy distinguido Sr. mio:

Mucho le estimaré tenga la bondad de disponer la inserción del siguiente comunicado en el periódico de su digna dirección.

Gracias anticipadas, se reitera de Vd. afmo. amigo y s. s. q. e. s. m.

El Presidente.

En la sección destinada a «Charlas locales» del periódico de su digna dirección, correspondiente al dia de hoy, se comenta con mucho gracejo y con finisima ironía la ocurrencia del Circulo Mercantil é Industrial de esta Ciudad, de presentar un recurso de alzada contra la tarifa de arbitrios proyectada por el Ayuntamiento, y se dice entre otras cosas que «Presentar un recurso contra la tarifa de arbitrios antes de haberse enterado de la tarifa recurrida, es de gran actividad».

Tiene mucha razón el comentarista; pero culpe de ello en primer lugar al Exmo. Ayuntamiento, que no las expuso al público para las reclamaciones de agravio a que hubiera lugar en derecho. Si se hubiera dado cumplimiento a ese deber, impuesto por la Ley, hubiéramos tenido una fuente de información directa, y no hubieramos sido equivocados, como lo hemos sido por la prensa local.

En la nota publicada por *La Independencia* se lee lo siguiente: «Hierro en barras o planchas» kilo o'3o pesetas.

¿Que recurso nos quedaba más que el de utilizar las informaciones de la Prensa? Vamos al Ayuntamiento y no se nos da vista del Presupuesto ni de las tarifas. Vamos al Gobierno Civil y se nos dice que es necesaria una orden del señor Gobernador. Ante semejante sistema de tapujos y de secretos, nos tuvimos que conformar con las notas de la Prensa.

La equivocación pues no fué nuestra. Pero aún habiéndolo sido, aún existiendo equivocación en el gravamen de una especie. ¿qué significación, ni que alcance puede concederse a esa equivocación?. ¿Es que acaso se pretende utilizarla como arma para desvirtuar el recurso? El recurso se basa en que la tarifa es ilegal. Eso lo saben en el Ayuntamiento, que la han intentado, por si pega. Y sobre todo eso lo saben en el ministerio de la Gobernación, donde será anulada en definitiva, como lo fué la del año anterior.

Consignar la protesta contra esa tarifa ilegal ;era deber de este Circulo, y lo cumplió, sintiendo, en el alma no haberlo hecho en los términos que hubieran sido más del agrado del comentartsta, y sintiendo también que nuestro recurso le haya producido molestias.

Pero hablemos claro: al comentaris a lo tiene sin cuidado la equivocación que le sirve de pretexto para ocuparse del asunto. La intención del comentarista, va más lejos. Quiere presentar al comercio como refractarios a facilitar al Ayuntamiento los recursos necesarios para la realización de sus fines, y el cumplimiento de sus servicios. El intento no es nuevo. Es el argumento que se invoca siempre para defender los arbitrios. ¡Dichosos arbitrios! ¡Parece mentira que haya en Almeria quien defienda los arbitrios! Pues bien; contra ese insidioso supuesto, dejamos consignada nuestra enérgica protesta. El comercio, ni rechaza ahora, ni rechazó nunca las cargas legales; lo que el comercio quiere es que las soportemos todos Que pague todo el mundo. Todos somos vecinos de Almería y todos debemos pagar.

Decrétense las informaciones que tenemos solicitadas y se verá lo que sale de la gazapera municipal.

¿A que no hay en ellas un comerciante?

¿A que no se decretan las informaciones solicitadas?

Conste señor Director que somos enemigos de la polémica. Conste también que el Circulo Mercantil, no la ha suscitado, y conste finalmente, que nos limitamos a replicar.

Gracias señor Director y bien le consta cuan de veras es suyo afectísimo amigo y s. s. q. e. s. m.

El Presidente,

Eulogio Romay

o o o

Por nuestra parte algunas palabras hemos de oponer a las razones alegadas por el Presidente del Circulo Mercantil e industrial en el escrito que antecede.

Dicen los comerciantes que no es justo que todo lo paguen ellos sino que los impuestos graven por igual á todos los ciudadanos. ¿Pero, acaso cuando el precio de una mercancia se recarga por cualquiera causa es el comerciante el que sufre las consecuencias? ¿Pues, no habiamos quedado en que és el público en general el que siempre paga los vidrios rotos? ¿No estamos cansados de ver que cuando sube una peseta la arroba de aceite por ejemplo, el comerciante sube cinco centimos la libra y en lugar de pagar el aumento se beneficia en veinticinco centimos con él? ¿No sabemos, tambien, que si el aceite baja luego setenta y cinco céntimos en arroba, el comerciante solo baja dos céntimos en libra, por las dificultades en el fraccionamiento de la moneda, ganandose con ello otros veinticinco céntimos sobre el real anterior y sobre la ganancia prudencial ya establecido en la normalidad del mercado? Cualquiera diría que cuando una mercancia sube de precio, es el comerciante quien se perjudica porque respeta el precio establecido antes del alza. No somos tan cándidos, pues sin ser comerciantes sabemos lo que ocurre porque somos consumidores.

Los comerciantes de uvas, y es otro ejemplo, ¿no cargan sobre el productor, además de su comisión más o menos justificada, casi siempre injustificada, los cinco céntimos importe del impuesto sobre cada barril?

Ya veríamos, también, si los panaderos al subir en diez céntimos cada saco de cien Kilogramos de harina, caso de prosperar la tarifa de arbitrios, se iban a conformar con mantener el mismo precio actual en el Kilógramo de pan ó si nos exigirían un céntimo de más cada kilo.

En cuanto a los comerciantss de mineral de hierro, que protestan del impuesto de diez céntimos por tonelada, no nos extraña nada. A ello lo que les conviene es que nuestros minerales se arranquen de nuestro suelo, que se arrastren con material extranjero, que se embarque en embarcaderos extranjeros, sobre barcos extranjeros, para que se funda en hornos extranjeros y además de estropear nuestros caminos y nuestros pavimentos y nuestros pulmones y nuestros edificios y de haber arruinado nuestra vega y explotado a nuestros obreros, vendernos luego las vigas y los carriles y las columnas y las chapas al precio que les venga en gana pero en competencia, claro está, a cambio de tantos favores, con los productos nacionales.

Otra razón suprema, argumento aplastaute para demostrar que la tarifa de arbitrios es lesiva a los intereses mercantiles, es decir que la ha confeccionado porque en el Ayuntamiento no hay concejales comerciantes que hayan podido impugnarla. Sobre no ser cierta esta afirmación porque en el Ayutamiento existen concejales de este caracter cuyos nombres no damos por no personalizar, pero que alguno de ellos, sin embargo debe ser conocidísimo del Circulo Mercantil, no seria. en todo caso, un argumento, pues si no existieran esos concejales comerciantes, los hay muchos vocales asociados, que lo son precisamente por ser comerciantes y estos han debido, como dice Papio en su carta a Godinez, asistir a las sesiones de discusión del presupuesto, pues los presupuestos se confecionan por el pleno del municipio, es decir por concejales y asociados en igual número. Allí es donde se debe opinar y discutir y no luego con reclamaciones extemporáneas y con datos de prensa, muy sugetos a error, alegando que en el Ayuntamiento no existian documentos que permitieran reelizarlo.

Y conste que esto ni es atacar al comercio ni defender la tarifa de arbitrios, es señalar un hecho real y tener la convicción de que mientras no se estudie y se implante otro sistema mas equitativo que éste, este es el mas equitativo; pues lo que hemos pretendido y pretendemos en todo momento con nuestra actitud es procurar que se llegue a una solución eficaz, sea la que fuere, que acabe para siempre con el vergonzoso desastre de nuestra hacienda mnnicipal.

DE CASA

Ha sido nombrado reporter de este diario el inteligente joven don Gabriel Perez Lopez.

BANDO

Don Braulio Moreno Gallego, Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta Capital,

HAGO SABER: Que de conformidad con lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales y siguiendo la tradicional práctica establecida, he resuelto dictar las siguientes reglas que deberán observarse durante las solemnidades de Semana Santa:

Primera.—Se prohibe el tránsito de carruajes por las calles y plazas de la Ciudad durante el tiempo que media desde las once de la mañana del Jueves Santo hasta el toque de Gloria del Sábado.

Segunda.—No obstante lo dis-

Carbón vegetal y de bolas

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Se han recibido importantes partidas; clases inmejorables, muy seco, que se venderán a los siguientes precios: en el Establecimiento de **CAPEL y ALVAREZ**, calle de Granada número 52, frente a la expendeduría de Tabacos.

Vegetal quintal de 46 kilos	**7'00**
" **una arroba 11'50** "	**1'75**
" **el kilo suelto**	**0'15**
Bolas quintal de 46 kilos	**4'50**
" **arroba de 11'50** "	**1'15**
" **el kilógramo suelto**	**0'10**

Se sirve a domicilio desde una arroba en adelante, sin alteración de precios.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000,000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

54 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida
Seguros contra incendios
Seguros de valores
Seguros contra accidentes

SUBDIRECTORES EN ALMERÍA

SALVADOR ROMERO Y HERMANO PASEO DEL PRÍNCIPE, 10

Martínez Herrera MUEBLES Calle de la Estación

Junta de Obras del Puerto de Almería

Orden del día para la sesión del 16 de Abril de 1.919

Acta de la anterior.

Expedíente de liquidación del arrendamiento de la draga al Sr. Bablíblea que quedó sobre la mesa en la sesión anterior y escritos presentados por los representantes de dicho señor.

Oficio del Consejo Provincíal de Agricultura y Ganadería designando Vocales a don Ramón Orozco Cordero y a don Rufino Brea Gorostiza.

Real orden aprobando el proyecto r formado de un Varadero.

Oficio de la Dirección General aprobando un adicional al sueldo del Ingeniero Subdirector y otro pó abono de un quinquenío a un empleado.

Escrito de la Federación Obrera de esta Ciudad.

Nombramiento de Agente ejecutivo.

Proyecto de reforma del Reglamento del Montepío de Empleados y Obreros de esta Junta.

Propuesta de abono de quinquenios a un Empleado.

Relaciones de lo recaudado en los dístintos arbitrios de la Junta.

Cuentas de la Secretaría y de la Dirección Facultativa por obras y servicios del puerto durante el mes de Marzo último.

Solicitud de los Empleados sobre sueldos de los mismos.

Almería 11 de Abril de 1.919.=El Presidente, Fernando Muñoz.=Es copia: El Secretario-Contador.

VIDA JUDICIAL

SECCION PRIMERA

Ayer se vió ante el Tribunal de Derecho la causa del Juzgado de Almería sobre atentado contra Eduardo Santander Andujar, (a) el Gabeta, quedando concluso para sentencia.

Hoy a las once tendrá lugar la visita de Cárcel.

DR. J. COMPANI

De la Sociedad Española de especialistas del pecho. Profesor-alumno del Dispensario antituberculoso María Cristina de Madrid.

Enfermedades del aparato respiatorio y del corazón.

ALELLA Son los mejores vinos de mesa.

UN ACTO SIMPÁTICO

El banquete de ayer

Por falta de espacio no publicamos hoy la reseña del banquete con que sus muchos admiradores obsequiaron ayer a la eminente actriz Concha Catalá.

Mañana daremos cuenta del justísimo homenaje rendido a la notable actriz

Nueva Sociedad

—o—

Con fecha de ayer ha quedado constituida una Sociedad regular colectiva denominada «Alcaraz y Granados» que se dedicará a reclamaciones a los ferrocarriles, Seguros en todos los ramos y representaciones comerciales.

Componen esta razon social nuestros queridos amigos don José Alcaraz Gimenez y don Miguel Granados Ruiz, personas bastante conocidas y que desde hace tiempo vienen dedicados a estos negocios.

Al felicitarles y desearles los mejores negocios, felicitamos al comercio de esta capital porque dispondran de un centro competentístmo a donde acudir con sus reclamaciones para la mejor defensa de sus intereses.

ACUSADOR PRIVADO

El crimen de la calle de Regocijos

Se ha encargado de la acusación privada en el proceso incoado con motivo del crimen cometido no hace muchos dias en la calle de Regocijos de esta capital, el culto letrado y catedrático don Miguel Hernandez Cerrá.

El señor Hernandez Cerrá ha conseguido el procesamiento de uno de los sujetos autores de la muerte del anciano Manuel García.

Confiamos en que el notable abogado, llevado de su recto espíritu de justicia, obtendrá un castigo ejemplar para los criminales.

DICE UN ALCALDE

La feria de Mairena

El Alcalde de Mairena del Alcor comunica al Alcalde de esta Ciudad que con el fin de armonizar las fechas de las ferias de Sevilla y la de referida Villa en el corriente año se ha fijado los dias 24, 25 y 26 del corriente més de Abril para la celebracion de la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Banco Español de Crédito
Capital: 20.000.000 de pesetas
AGENCIA EN ALMERIA
Caja de Ahorro

CAJA DE AHORRO.—Las imposiciones en la Caja de Ahorros proceden un interés de tanto por ciento acumulable de 30 de Junio y de 31 de Diciembre. Pueden hacerse ingresos y retirar fondos en cualquier momento sin previo aviso.—Horas de Caja para las cuentas de ahorros de 10 a 12 en los dias laborables.

Grandes Almacenes de Tejidos

LA VERDAD

7-SEBASTIAN PEREZ-7

Liquidación de todos los géneros de invierno

Los Sábados venta de retales

Esta casa recuerda a sus compradores que continúa concediendo el regalo de un día de venta al mes, mediante sorteo.--Habiendo correspondido en el pasado Marzo

EL DIA 1°

Grandes almacenes San José

de Juan Morata

Tiendas, 15, y Azara, 2

En estos almacenes se han recibido todas las novedades para la temporada de invierno. Grandioso surtido en terciopelos, laneria, sederia fantasias para vestido franelas vichys, pañetes y géneros blancos. Gabanes para caballero y niño, alfombras. tapetes stores, corsés, camisas, toquillas, paraguas y géneros de punto. Pañeria para caballero de superior calidad y buen gusto a precios muy reducidos.

Chales de felpa y punto a precios baratisimos.
Depósito de peletería a precios de fábrica.
Especialidad en géneros negros y lutos

Abrigos para señora y niña en terciopelo, paño rasé y pirineo de los últimos modelos.

Expléndidos obsequios a los compradores

BUSTOS

Droguería "La Alhambra"
Material fotográfico Perfumería. Droguería en genera
Calle de Granada, 37
Teléfono 88

Depósito de las aguas de Paterna
mejores para el estómago.

MUEBLES

Loza y cristal. Cuadros y espejos. Perfumería, Juguetería, etc.

Bazar El León
UBALDO ABAD

La carestía del carbón

No tiene importancia para la industrial que tiene un
GASÓGENO CROSSLEY
para desperdicios de toda clases.
MOTORES CROSSLEY
Detal es gratis:

SE DESEA

comprar una bicicleta de ocasión en buenas condiciones.
Razón en esta Administración.

Relogería FRANCESA

DEOGRACIAS PEREZ
Paseo del Príncipe, 22.
Gran surtido en Joyería, Platería, Optica, Electridad y artículos para regalos.
Se hacen toda clase de compesturas en Joyería, Platería y Optica.
Antiguo y acreditado taller de compesturas de relojes con toda clase degarantías
Se compra oro, plata, platino y alhajas.
No confundir la única «Relojería Francesa».
Al lado del Hotel Simón
Esta casa no tiene sucursales

Sombreros

Elegantes Gran moda.
FORMA BORSSALINO
A 10-11-12-13-14 pesetas. Especiales para sacerdotes
Seda corta y larga. Bonetes Ra dese
Sombrerería de José Plazá. Tiendas 8

Francisco Escámez Morales.

PAQUETERIA Y QUINCALLA
Picles de adorno. Lanillas para Labores. Inmenso surtido en adornos para la presente Estación.
Grandes rebajas de precios.
Plaza de Nicolás Salmerón, núm. 3

Para comprar calzado bueno, elegante y a precios mas baratos que en otros establecimientos se impone visitar

LA HOLANDESA

PASEO DEL PRINCIPE 9.

Para la temporada de verano se esperan grandes remesas a precios increibles.
Esta casa realiza con un 40 por 100 de baja todos los calzados fuera de moda.

Ventas al contado.

JUAN TONDA

VINOS PARA MESA

DE VALDEPEÑAS
Blanco y tinto a 6'50 pesetas
Plaza de San Sebastián, 5.—Almería

Cales y cementos

CENTÁURO

Son los mejores y más económicos
Grandes rebajas de precios por la paz
Venta en Almería, **Alfonso de la Cámara**
Rambla de Alfareros (Huerta de los Cámaras)
No hay cementos que superen a los CENTAURO. Marca acreditadísimas
Precios especiales por toneladas

ACADEMIA LIBRE INTERNACIONAL

Escuela Especial de Enseñanza Técnica por Correspondencia autorizada por la Universidad de Sevila.

En la propia casa y con un gasto insignificante, se pueden cursar por métodos rápidos, sencillos y eficaces, los siguientes estudios: Ingeniero civil, Ingeniero Electricista, Ingeniero Agrícola, Perito Electricista, Perito Agrimensor, Perito Agrícola, Perito Constructor, Contable Comercial.

La Escuela facilita a sus alumnos los libros, cuestionarios de exámenes y contestación a sus consultas, remitiendo una vez aprobadas todas las asignaturas, el Diploma de la especialidad estudiada.

Para informes: **ENRIQUE RULL RODRIGUEZ**
Plaza de la Virgen del Mar, 11.

CARBON VEGETAL BARATO

PRECIOS SIN COMPETENCIA
Nuevo depósito, en Calle de Granada núm. 45.

Desde esta fecha se expende en los referidos depósitos el carbón vegetal clase inmejorable para cocinas, a los precios siguientes:

Quintal de 46 Kigrs, completos	Pts.	9'00
Arroba de 11 y medio kgs. completos	Pts.	2'25
El kilogramo suelto completo	Pts.	0'20

También se sirve a domicil o desde una arroba en adelante sin alteración de precios avisando al despacho de

Batiste y Mazo
General Segura núm. 6.—ALMERIA.

La Campana

Se impone visitar este establecimiento por las Inmejorables condiciones de sus articulos y precios de los mismos.
Bocadillos selectos, cenas económicas.
Vinos de todas marcas, amontillados finos, manzanillas y Jerez.
El mejor aperitar VERMUKINA.
Habitacionss aseadas y servicio esmerado.
PLAZA DEL CARMEN.

Sociedad Anónima de Transportes y Fletámentos

Andén de Costa, 46.--Almería
Servicio combinado de domicilio a domicilio
Agentes en Barcelona
Señores Amengual y Compañía, S. en C.
José A. Clavé, 13
Don Sebastian Robiresa
Plaza de Palacio

¿Necesita usted algunos muebles?

En este caso, antes de efectuar sus compras, le interesa visitar los grandes almacenes que la Casa Ferrera tiene establecidos en la calle de Martínez Campos, esquina a la de Aguilar Martell, donde hallará cuanto precisa un MENAJE completo de cualquier clase, siempre a precios reducidos.

Consulta especial

de enfermedades de nariz garganta y oidos, a cargo de D. Antonio García García medico forense.
Consulta, de 2 a 4
Obispo Orberá, 5.

Calzado

Ultimas novedades
PRECIOS SIN COMPETENCIA
Especialidad en los de lujo y a la medida
Pedro Plaza Granados
P. del Principe, 13.

AURELIA

Fábrica de Tejidos mecánicos
DE
José Suero Muñoz

La fuerza motriz

mas barata y segura es el
MOTOR A GAS **CROSSLEY**
con su novisimo gasógeno de hogar abierto para toda clase de combustibles.
Detalles gratis:
Gran Via 1, Apartado 584. Madrid
AZNAR, TONDA Y COMPAÑIA
Paseo del Príncipe 27. Almería.

Relogería Suiza

Daniel de Santos
Optico
P. del Príncipe, 14
Esquina a Sebastián Pérez
Lentes y gafas de todas clases.
Instrumentos de precisión, dibujo
peso líquidos y Material Eléctrico.
Se sirven cristales con arreglo a prescripción médica.